

BOOP



Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Jueves, 21 de julio de 2005

Número 140

SUMARIO

	Página		Página
Administración Local		COMARCAS	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	2102	4268 ... COMARCA HOYA DE HUESCA/PLANA DE UESCA	2108
4318 ... SECCIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE	2102	4269 ... COMARCA HOYA DE HUESCA/PLANA DE UESCA	2108
AYUNTAMIENTOS	2102	4265 ... COMARCA DE LA JACETANIA	2108
4325 ... AYUNTAMIENTO DE HUESCA - SECRETARÍA	2102	4266 ... COMARCA DE LA JACETANIA	2110
4255 ... AYUNTAMIENTO DE BAEELS	2102	4267 ... COMARCA DE LA JACETANIA	2110
4261 ... AYUNTAMIENTO DE FRAGA	2102	4311 ... COMARCA DE LA RIBAGORZA	2110
4292 ... AYUNTAMIENTO DE FRAGA	2102	ENTIDADES LOCALES	2110
4262 ... AYUNTAMIENTO DE GRAÑÉN	2103	4270 ... ENTIDAD LOCAL MENOR DE LINAS DE BROTO	2110
4263 ... AYUNTAMIENTO DE JACA	2103	MANCOMUNIDADES	2111
4264 ... AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	2103	4272 ... MANCOMUNIDAD FORESTAL DEL VALLE DE AISA	2111
4294 ... AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	2103	4308 ... MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE ANTILLÓN	2111
4295 ... AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	2104	DOCUMENTOS EXPUESTOS	2111
4285 ... AYUNTAMIENTO DE CAMPORRELLS	2105	4256 ... AYUNTAMIENTO DE BAEELS	2111
4286 ... AYUNTAMIENTO DE CAMPORRELLS	2105	4271 ... ENTIDAD LOCAL MENOR DE SINUÉS	2111
4290 ... AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GURREA	2105	4309 ... ENTIDAD LOCAL MENOR DE ESPOSA	2111
4293 ... AYUNTAMIENTO DE EL GRADO-LO GRAU	2105	Administración Autonómica	
4296 ... AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA	2105	GOBIERNO DE ARAGÓN	2111
4297 ... AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA	2106	4227 ... DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
4298 ... AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA	2106 SERVICIO PROVINCIAL	2111
4299 ... AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA	2106	4274 ... DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
4300 ... AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA	2106 SERVICIO PROVINCIAL	2111
4301 ... AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA	2106	4276 ... DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
4302 ... AYUNTAMIENTO DE SABIÑANIGO	2106 SERVICIO PROVINCIAL	2112
4327 ... AYUNTAMIENTO DE SABIÑANIGO	2106	4279 ... DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
4328 ... AYUNTAMIENTO DE SABIÑANIGO	2106 SERVICIO PROVINCIAL	2112
4329 ... AYUNTAMIENTO DE SABIÑANIGO	2106	4280 ... DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
4330 ... AYUNTAMIENTO DE SABIÑANIGO	2107 SERVICIO PROVINCIAL	2112
4303 ... AYUNTAMIENTO DE TORRENTE DE CINCA	2107	4277 ... DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
4304 ... AYUNTAMIENTO DE VENCILLÓN	2107 SERVICIO PROVINCIAL - SECCIÓN DE MINAS	2112
4306 ... AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SIJENA	2107		
4319 ... AYUNTAMIENTO DE TIERZ	2107		
4326 ... AYUNTAMIENTO DE ALTORRÍCÓN	2107		
4307 ... AYUNTAMIENTO DE ZUERA	2108		



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es

Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

SECCIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE

4318

ANUNCIO

Esta Presidencia, por Decreto nº 1827, de fecha 11 de julio de 2005 aprobó inicialmente el Programa Operativo Objetivo 2 Feder del año 2005, acción 5.6.3 «Conservación del patrimonio de la provincia de Huesca», con un presupuesto total de 685.153,80 euros.

El citado Programa queda de manifiesto en el Servicio de Cultura de esta Corporación, para que puedan ser examinados por los interesados y formularse alegaciones y reclamaciones en el plazo de 10 días, de acuerdo a lo establecido en el art. 32 del RDL 781/1986, de 18 de abril del Texto Refundido de disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Huesca, 11 de julio de 2005. El presidente, p.a., el vicepresidente 1º, Miguel Gracia Ferrer

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

SECRETARÍA

4325

INFORMACIÓN PÚBLICA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de junio de dos mil cinco, adoptó, entre otros el siguiente ACUERDO:

Examinado el proyecto de modificación de la Ordenanza General de Agua, los antecedentes sobre el mismo que obran en el expediente y atendido que la Corporación Municipal tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia y que la modificación de la Ordenanza General de Agua cumple con la legalidad vigente, y con la finalidad que se pretende, de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42.2.1), de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, que dispone que es competencia de los Municipios el suministro de agua.

Por los dieciocho miembros presentes de los veintiuno que integran el número de derecho de la Corporación,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de los artículos 4, 9 y 35 de la Ordenanza General de Agua del Ayuntamiento de Huesca.

SEGUNDO.- Abrir un período de información pública, previo anuncio en la sección correspondiente del «Boletín Oficial de Aragón» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Huesca por plazo de 30 días para que los vecinos e interesados legítimos puedan presentar alegaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación.

TERCERO.- Dar audiencia previa a las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores y usuarios establecidas en el término municipal de Huesca e inscritas en el Registro de asociaciones vecinales de este Ayuntamiento.

CUARTO.- De no producirse alegaciones, reclamaciones, reparos u observaciones el acuerdo de aprobación de la Ordenanza se entenderá definitivamente adoptado y en consecuencia la Ordenanza aprobada definitivamente.

Huesca, a 7 de julio de 2005.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

AYUNTAMIENTO DE BAELLS

4255

ANUNCIO

Aprobado por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Baells, en sesión de fecha 9 de junio de 2005, el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir por procedimiento abierto el concurso de la obra «Red de agua y alcantarillado en Calle Carretera de Baells», se convoca licitación, de acuerdo con las características siguientes:

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA

- Organismo: Ayuntamiento de Baells
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

a) Descripción del objeto: La realización de la obra contenida en el Proyecto Técnico denominado «Red de agua y alcantarillado en Calle Carretera de Baells»

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación: ordinaria
- Procedimiento: abierto

c) Forma: Concurso

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 30.955,19 euros

5.- GARANTÍAS

Provisional: No se solicita

Definitiva: Será el 4% del importe de adjudicación del contrato.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- Entidad: Ayuntamiento de Baells
- Domicilio: Calle Arriba, Nº. 1
- Localidad y código postal: Baells- 22569
- Teléfono: 974/433109
- Fax: 974/433109

f) Fecha límite de obtención de información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.

7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

- Documentación a presentar:

La especificada en el pliego de cláusulas particulares.

Lugar de presentación: En la secretaría del Ayuntamiento de Baells, de 9 a 14 horas.

8.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

- Lugar: Ayuntamiento de Baells

- Fecha: A convocar por el Presidente de la Mesa de Contratación.

Baells, a 24 de junio de 2005.- El alcalde-presidente, Antonio Solano Salas.

AYUNTAMIENTO DE FRAGA

4261

RUBIELLA GENIS, BLANCA, ha solicitado de esta Alcaldía licencia municipal para el ejercicio de actividad de adaptación de edificio para explotación de ganado vacuno de cebo en Polígono 16, parcela 79 de Fraga (Huesca), expte. R.A.M.I.N.P. nº Actividades Clasificadas 20051987.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DIAS a contar de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia».

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Departamento de Servicios Técnicos de este Ayuntamiento.

Fraga, a 29 de junio de 2005.-El alcalde, Vicente Juan Juesas.

4292

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 7 de julio de 2005, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de las obras del Proyecto de tuberías de saneamiento en el Camino Giraba de Fraga (Huesca), 2ª Fase, por procedimiento abierto mediante subasta.

Según lo dispuesto en el artículo 78 de la LCAP, se convoca la licitación con arreglo a las siguientes características:

- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Fraga
- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Proyecto de tuberías de saneamiento en el Camino Giraba de Fraga (Huesca), 2ª Fase

b) Plazo de ejecución: tres meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Subasta

4. Presupuesto base de licitación: 109.653,32 euros

5. Garantía provisional: 2% presupuesto licitación (2.193,07 euros)

6. Obtención de documentación e información: Secretaría General del Ayuntamiento de Fraga, teléfono 974-470050, FAX 974-473081. Página web: www.fraga.org

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: no se exige

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Anexo

I Pliego de Cláusulas

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP

b) Documentación a presentar: Cláusula VII Pliego de Cláusulas

c) Lugar de presentación: Secretaría General Ayuntamiento de Fraga, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Si el último día de presentación fuera sábado o festivo se prorrogará hasta las 14:00 horas del siguiente día hábil.

9. Apertura de ofertas: La apertura de plicas será pública y fijada por la Mesa de Contratación

10. Gastos de anuncios: Serán a cuenta del adjudicatario

Fraga, a 8 de julio de 2005.-El alcalde, Vicente Juan Juesas.

AYUNTAMIENTO DE GRAÑÉN**4262****EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30.2 a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1.961 y 4.º de la Instrucción de 15 de marzo de 1.963, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de la Empresa ENERGIAS LIMPIAS, S.L., para la concesión de licencia de apertura y funcionamiento de UNA MINICENTRAL HIDRO-ELECTRICA PARA PRODUCCIÓN DE ENERGIA RENOVABLE, a emplazar en el Polígono 19, Parcela 39-C, de este municipio de Grañén.

Durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este Edicto en el B.O.P., el expediente se halla a disposición del público en las Oficinas de este Ayuntamiento de Grañén, a fin de quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

En Grañén, a 29 de junio de 2005.- El alcalde, Juan Antonio Rodríguez Laírla.

AYUNTAMIENTO DE JACA**4263****ANUNCIO**

La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de 29 de junio de 2005, ha aprobado, provisionalmente, la modificación de la Ordenanza nº 1 Reguladora de los precios públicos para la prestación de servicios de la Escuela de Educación Infantil y Guardería de Jaca en los siguientes términos:

Para niños de unidades familiares con rentas per cápita igual o inferior a 0,5 veces el SMI:

AUMENTO DEL 6%

Para niños de unidades familiares con rentas per cápita comprendidas entre 0,5 y 0,75 veces el SMI:

AUMENTO DEL 8%

Para niños de unidades familiares con renta per cápita comprendidas entre 0,76 y 1,25 veces el SMI:

AUMENTO DEL 10%

Para niños de unidades familiares con rentas per cápita comprendidas entre 1,26 y 1,75 veces el SMI:

AUMENTO DEL 12%

Para niños de unidades familiares con renta per cápita superiores a 1,75 veces el SMI:

AUMENTO DEL 14%

El correspondiente expediente administrativo, que se halla de manifiesto en la Secretaría General donde puede consultarse, se somete a información pública y audiencia a los interesados, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el B.O. de la Provincia. Durante dicho período de tiempo, los interesados legítimos podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que en el plazo señalado no se presentaran reclamaciones, la aprobación inicial se entenderá elevada a definitiva.

Jaca, 8 de julio de 2005.- El alcalde, Enrique Villarroya Saldaña.

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN**4264****ANUNCIO**

Se somete a información pública el Proyecto Básico y de Ejecución de Urbanización de un tramo de la Calle Molino de Pena, redactado por el Arquitecto Germán Alvira Subias, así como el Estudio Básico de Seguridad y Salud, a efectos de que en el plazo de veinte días hábiles se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

Monzón, 7 de julio de 2005.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

4294**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificado por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos sancionadores que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Ayuntamiento de Monzón-Departamento de Multas. Plaza Mayor, 4 de Monzón. Telf.: 974 400 700.

Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Monzón, a 15 de julio de 2005.-El alcalde, Fernando Heras Laderas.

Expdte	Fecha	Matrícula	Nombre	Población	Artículo	Precepto	Importe Euros
330/2005	08/02/2005	HU-8898-P	RUFAS YUSTE, GONZALO	BINACED	094,2C,1A	RGC	40,00
463/2005	19/02/2005	8025-DBZ	MORANCHO NADAL, JOSE FRANCISCO	MONZÓN	171,00,1A	RGC	40,00
468/2005	26/02/2005	4737-CYY	PEDRAZA MAESTRE, MAGALI	MONZÓN	094,2C,1A	RGC	40,00
507/2005	02/03/2005	6383-DFB	CLIMATIC SYSTEM SC,	MONZÓN	154,00,1A	RGC	20,00
735/2005	26/03/2005	B -6908-SY	GALAN MANGADO, JOSÉ ALBERTO	VILANOVA I LA GELTRU	094,2A,1D	RGC	40,00
737/2005	27/03/2005	HU-0093-N	TISAIRE PIVIDAL, DOLORES	MONZÓN	094,2G,1J	RGC	40,00
760/2005	30/03/2005	4636-DBD	PALOMERA SALLAN, NURIA	TAMARITE DE LITERA	094,2E,1A	RGC	40,00
777/2005	31/03/2005	7954-CWP	COBOS MORENO, FRANCISCO JAVIER	MONZÓN	094,2C,1A	RGC	40,00
781/2005	31/03/2005	8447-BWC	VILLAGRASA PELAY, FRANCISCO JAVIER	ONTIÑENA	094,2E,1A	RGC	40,00
804/2005	04/04/2005	8447-BWC	VILLAGRASA PELAY, FRANCISCO JAVIER	ONTIÑENA	019,01,1A	OM	20,00
821/2005	04/04/2005	HU-6490-M	RODRÍGUEZ RINCÓN, ÁNGEL	MONZÓN	019,01,1A	OM	20,00
830/2005	06/04/2005	6987-DFD	LAMORA GIRAL, SERGIO	MONZÓN	094,2A,1H	RGC	40,00
877/2005	10/04/2005	5948-BBD	SERRANO PERERA, WILMA	MONZÓN	094,2E,1A	RGC	40,00
894/2005	11/04/2005	7342-DGR	VICENTE FERNÁN, ROMERO	VALLADOLID	019,01,1A	OM	20,00
936/2005	15/04/2005	Z -8266-AV	RIVERA SAURA, JOSÉ ÁNGEL	ZARAGOZA	094,2C,1A	RGC	40,00
937/2005	15/04/2005	9441-DGL	TOLOSA MEDALLO, DAVID	MADRID	019,01,1A	OM	20,00
971/2005	18/04/2005	5438-CHJ	DE LEÓN CENOZ, JUAN MARIA	BARCELONA	019,01,1A	OM	20,00
977/2005	19/04/2005	B -3975-SF	MAÑAS BOIX, ALFONSO	BARCELONA	154,00,1A	RGC	20,00
981/2005	19/04/2005	M -4872-PW	SALVATIERRA GONZÁLEZ, ROBERTO	MADRID	094,2G,1J	RGC	40,00
985/2005	19/04/2005	M -3315-JH	MARTÍN FAUQUET, CARLOS	BARCELONA	094,2E,1A	RGC	40,00
1005/2005	21/04/2005	HU-4058-M	NEVOT BORRUE, JAVIER ROBERTO	MONZÓN	094,2E,1A	RGC	40,00
1026/2005	22/04/2005	B -6022-PT	CRESPO CABAÑUZ, ISABEL	BARCELONA	019,01,1A	OM	20,00
1050/2005	25/04/2005	HU-6874-J	REVILLA CARRERA, CONCEPCIÓN	MONZÓN	019,01,1A	OM	20,00
1055/2005	25/04/2005	6556-BPB	CARESAMON SL,	MANRESA	019,01,1A	OM	20,00
1057/2005	25/04/2005	B -6022-PT	CRESPO CABAÑUZ, ISABEL	BARCELONA	019,01,1A	OM	20,00
1061/2005	25/04/2005	5980-BWN	CALLEJO MELERO, ENRIQUE	BADAJOS	094,2C,1A	RGC	40,00
1068/2005	25/04/2005	T -4520-AF	GAVRILENCO, FLORIN	TERMENS	152,00,2A	RGC	60,00
1074/2005	06/04/2005	L -7554-U	OSSA SOTO, ISAAC	LÉRIDA	019,01,1A	OM	20,00
1089/2005	27/04/2005	8092-BZW	JAIME AVENO, JAVIER	HUESCA	019,01,1A	OM	20,00
1091/2005	27/04/2005	Z-4357-BF	MARÍN GARCÍA, YOLANDA	ZARAGOZA	094,2A,1D	RGC	40,00
1093/2005	27/04/2005	HU-1826-F	PARIS SC, CAFÉ RESTAURANTE	MONZÓN	171,00,1A	RGC	40,00
1095/2005	27/04/2005	6383-DFB	SOLA URGELES, DANIEL	MONZÓN	019,01,1A	OM	20,00
1100/2005	25/04/2005	2027-DFZ	GRACIA GRACIA, SANTIAGO	MONZÓN	094,2F,1A	RGC	40,00
1112/2005	28/04/2005	HU-3482-M	BARRABES ROIG, MARIA DOLORES	ALBALATE DE CINCA	154,00,1A	RGC	20,00
1154/2005	03/05/2005	HU-7152-0	SANTOLARIA GONZÁLEZ, RAMÓN JOSE	MONZÓN	094,2E,1A	RGC	40,00
1176/2005	04/05/2005	HU-3786-M	CAMPO RODRÍGUEZ, JESÚS JAVIER	BINACED	154,00,1A	RGC	20,00

Expdte	Fecha	Matrícula	Nombre	Población	Artículo	Precepto	Importe Euros
1178/2005	04/05/2005	7828-BNT	MUR VALLES, MANUEL	MONZÓN	094,2E,1A	RGC	40,00
1196/2005	04/05/2005	6233-CFB	APARICIO FUENTES, OIHANA	LEIOA	094,2E,1A	RGC	40,00
1208/2005	05/05/2005	7372-BBK	SANCHO MICHANS, JOSE CARLOS	SAN ESTEBAN DE LITERA	094,2A,1H	RGC	40,00
1233/2005	06/05/2005	HU-6435-M	DOMENECH TORRES, Mª JOSÉ	LÉRIDA	152,00,2A	RGC	60,00
1258/2005	07/05/2005	HU-7451-H	SA, HEGUCON	MONZÓN	094,2F,1A	RGC	40,00
1260/2005	07/05/2005	4832-CFT	CABEZA HERNÁNDEZ, JAVIER	LLEIDA	019,01,1A	OM	20,00
1283/2005	08/05/2005	Z -1412-BL	DE SILVA FERNÁNDEZ DURAN, VERÓNICA	ZARAGOZA	171,00,1A	RGC	40,00
1295/2005	09/05/2005	7828-BNT	MUR VALLES, MANUEL	MONZÓN	094,2F,1A	RGC	40,00
1297/2005	09/05/2005	HU-4438-P	GIMÉNEZ SUBIRA, MARIA BEGOÑA	MONZÓN	094,2F,1A	RGC	40,00
1306/2005	28/04/2005	HU-6874-J	REVILLA CARRERA, CONCEPCIÓN	MONZÓN	019,01,1A	OM	20,00
1360/2005	17/05/2005	HU-4776-J	ZIRAR, RECHID	MONZÓN	154,00,1A	RGC	20,00
1363/2005	17/05/2005	Z -8855-BB	SOÑEN SANTAMARÍA, SANTIAGO	ZARAGOZA	154,00,1A	RGC	20,00
1478/2005	27/05/2005	7542-CMR	LEKUE ARRUTIA, MIREN KARMELE	MONZÓN	094,2E,1A	RGC	40,00
1550/2005	04/06/2005	0640-BSK	CAÑIZARES CAMPO, ADRIÁN	BARBASTRO	094,2E,1A	RGC	40,00
1569/2005	06/06/2005	2048-CXH	TEREFENKO, JACEK JERZY	MONZÓN	094,2C,1A	RGC	40,00
1691/2005	05/06/2005	HU-7743-E	LAFARGA BRUSAU, JOSE MARIA	BARBASTRO	094,2A,1A	RGC	150,00

4295

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificado por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos sancionadores que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Ayuntamiento de Monzón-Departamento de Multas. Plaza Mayor, 4 de Monzón. Telf.: 974 400 700.

Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Monzón, a 12 de julio de 2005.-El alcalde, Fernando Heras Laderas

Expdte	Fecha	Matrícula	Nombre	Población	Artículo	Precepto	Importe Euros
20/2005	06/01/2005	B -8098-TF	DUALABADÍA, SUSANA	MONZÓN	094,2E,1A	RGC	40,00
41/2005	11/01/2005	L -5886-O	BERMÚDEZ PÉREZ, JOSÉ ANTONIO	LLEIDA	171,00,1A	RGC	40,00
42/2005	11/01/2005	B -1450-MF	GIMÉNEZ QUIRANTE, MARIA DEL CARMEN	MONZÓN	094,2E,1A	RGC	40,00
53/2005	12/01/2005	2724-BSG	MILLÁN FERNÁNDEZ, JOSÉ F	HUESCA	019,01,1A	OM	20,00
61/2005	13/01/2005	HU-7968-P	CHARLEZ MUR, LUIS ANTONIO	BARBASTRO	094,2C,1A	RGC	40,00
64/2005	04/01/2005	B -8098-TF	DUALABADÍA, SUSANA	MONZÓN	154,00,1A	RGC	20,00
65/2005	14/01/2005	Z -2574-BS	FONDEVILLA COSCULLUELA, SERGIO	BINÉFAR	171,00,1A	RGC	40,00
77/2005	14/01/2005	HU-9868-H	BROSED RODELLAR, MARIA JOSÉ	MONZÓN	094,2C,1A	RGC	40,00
78/2005	14/01/2005	HU-7603-O	MARTÍNEZ GARCÍA, RICARDO	HUESCA	019,01,1A	OM	20,00
89/2005	13/01/2005	B -1584-JW	DUALABADÍA, SUSANA	MONZÓN	154,00,1A	RGC	20,00
120/2005	18/01/2005	L -4254-O	FUSALBA MARTÍN, ESTER	ALMENAR	094,2E,1A	RGC	40,00
124/2005	18/01/2005	CO-2315-AT	BENCHLIH, LAMIA	MARBELLA	094,2E,1A	RGC	40,00
125/2005	19/01/2005	HU-6490-M	RODRÍGUEZ RINCÓN, ÁNGEL	MONZÓN	094,2G,1J	RGC	40,00
134/2005	21/01/2005	HU6632-M	YAMMAA, AZIZ	MONZÓN	094,2E,1A	RGC	40,00
145/2005	25/01/2005	B -8098-TF	DUALABADÍA, SUSANA	MONZÓN	091,01,2A	RGC	180,00
147/2005	25/01/2005	4737-CYY	PEDRAZA MAESTRE, MAGALI	MONZÓN	019,01,1A	OM	20,00
150/2005	25/01/2005	5405-CDZ	NUENO LAZARO, MARIA LUISA	ZARAGOZA	019,01,1A	OM	20,00
153/2005	25/01/2005	6965-DBZ	RODRÍGUEZ ABALOS, JOSÉ ANTONIO	ZARAGOZA	152,00,2A	RGC	60,00
157/2005	21/01/2005	2436-BJC	GARRO GALLART, MARCOS	VILLAVA	094,2F,1A	RGC	40,00
167/2005	27/01/2005	HU-2277-J	MARQUES FERRERAS, LUIS	MONZÓN	094,2C,1A	RGC	40,00
168/2005	27/01/2005	B -2322-LS	SANJUAN GIMÉNEZ, GEMMA	BINACED	019,01,1A	OM	20,00
173/2005	28/01/2005	0640-BSK	CAÑIZARES CAMPO, ADRIÁN	BARBASTRO	094,2E,1A	RGC	40,00
182/2005	29/01/2005	1232-CMC	SAID, HRICH	MONZÓN	171,00,1A	RGC	40,00
185/2005	29/01/2005	L -4608-AD	ÁLVAREZ CAMACHO, MANUEL	LLEIDA	154,00,1A	RGC	20,00
187/2005	29/01/2005	6493-BWB	CABANA VILLAR, FCO JAVIER	MONZÓN	094,2E,1A	RGC	40,00
219/2005	01/02/2005	HU-7250-P	SAMITIER LAIN, MANUEL ALFREDO	BARBASTRO	094,2A,1D	RGC	40,00
226/2005	01/02/2005	HU-9185-H	ALRIOLS ADAMUZ, SALVADOR	MONZÓN	094,2A,1D	RGC	40,00
248/2005	03/02/2005	HU-1729-J	CARPINTERIA MONZÓN SLL,	MONZÓN	094,2C,1A	RGC	40,00
251/2005	03/02/2005	M-3315-JH	MARTIN FAUQUET, CARLOS	BARCELONA	094,2F,1A	RGC	40,00
267/2005	04/02/2005	6723-CCM	AZNAR MAGDALENO, JOSE FRANCISCO	LÉRIDA	019,01,1A	OM	20,00
277/2005	04/02/2005	4949-CYB	VILLAREJO GIRÓN, JUAN MANUEL	MONZÓN	019,01,1A	OM	20,00
283/2005	05/02/2005	B -9563-LY	GARCIA LAPLANA, JOSÉ ANTONIO	CALELLA	094,2F,1A	RGC	40,00
303/2005	07/02/2005	M -3315-JH	MARTIN FAUQUET, CARLOS	BARCELONA	094,2A,1D	RGC	40,00
312/2005	08/02/2005	1701-CTF	SERRANO BELLOSTAS, JAVIER JOSÉ	ZARAGOZA	094,2C,1A	RGC	40,00
316/2005	08/02/2005	7383-BSG	BRANCHADELL GRACIA, ROBERTO JUAN	MONZÓN	094,2G,1J	RGC	40,00
327/2005	08/02/2005	HU-4661-L	MUR BARRULL, ANTONIO	CASTIGALEU	094,2C,1A	RGC	40,00
329/2005	08/02/2005	HU-7282-P	CASTILLO CORTES, DANIEL	MONZÓN	154,00,1A	RGC	20,00
332/2005	08/02/2005	0640-BSK	CAÑIZARES CAMPO, ADRIÁN	BARBASTRO	019,01,1A	OM	20,00
346/2005	12/02/2005	0640-BSK	CAÑIZARES CAMPO, ADRIÁN	BARBASTRO	019,01,1A	OM	20,00
354/2005	12/02/2005	6625-BBR	GONZÁLEZ BUETAS, SERGIO	MONZÓN	094,2G,1J	RGC	40,00
372/2005	15/02/2005	T-5907-AU	EL MANSOURI, MADANI	MONZÓN	094,2F,1A	RGC	40,00
376/2005	18/02/2005	0657-BPR	MORALES SALAMANQUES, LUIS	MONZÓN	094,2E,1A	RGC	40,00
391/2005	18/02/2005	0640-BSK	CAÑIZARES CAMPO, ADRIÁN	BARBASTRO	019,01,1A	OM	20,00
398/2005	18/02/2005	HU-5642-O	BAFALUY ZORIGUEL, JUAN JOSE	ALMUNIA DE SAN JUAN	152,00,2B	RGC	60,00
409/2005	18/02/2005	1973-CFB	FERRE SÁNCHEZ, DULCE Mª	BARBASTRO	094,2A,1D	RGC	40,00
423/2005	21/02/2005	HU-7368-P	FELICES MURILLO, JESUS	MONZÓN	152,00,2A	RGC	60,00
428/2005	23/02/2005	0640-BSK	CAÑIZARES CAMPO, ADRIÁN	BARBASTRO	094,2C,1A	RGC	40,00
431/2005	23/02/2005	5948-BBD	SERRANO PERERA, WILMA	MONZÓN	171,00,1A	RGC	40,00
433/2005	24/02/2005	HUY-8721-I	PINIES BARDELLA, RAMÓN	MONZÓN	171,00,1A	RGC	40,00
434/2005	24/02/2005	HU-7774-L	GARCIA MORA, JESÚS GERARDO	MONZÓN	094,2C,1A	RGC	40,00
436/2005	24/02/2005	8025-DBZ	MORANCHO NADAL, JOSÉ FRANCISCO	MONZÓN	154,00,01	RGC	60,10
438/2005	24/02/2005	6724-BGV	PACO PUYUELO, SANTIAGO	HUESCA	171,00,1A	RGC	40,00
442/2005	25/02/2005	0640-BSK	CAÑIZARES CAMPO, ADRIÁN	BARBASTRO	094,2E,1A	RGC	40,00
446/2005	25/02/2005	Z -4577-AL	BALLESTER CLAVERO, CARLOS	MONZÓN	154,00,1A	RGC	20,00

Expdte	Fecha	Matrícula	Nombre	Población	Artículo	Precepto	Importe Euros
456/2005	26/02/2005	HU-6038-P	DELGADO LOPEZ, TEODORO	CASTEJON DEL PUENTE	094,2C,1A	RGC	40,00
470/2005	26/02/2005	8568-BFH	SOLA URGELES, DANIEL	MONZÓN	094,2C,1A	RGC	40,00
614/2005	12/03/2005	B-1450-MF	GIMÉNEZ QUIRANTE, MARIA DEL CARMEN	MONZÓN	094,2E,1A	RGC	40,00
616/2005	12/03/2005	3830-BZL	SOLA URGELES, CESAR	MONZÓN	154,00,1A	RGC	20,00
652/2005	17/03/2005	Z-3386-AD	GIMÉNEZ GIMÉNEZ, FERNANDO	MONZÓN	094,2E,1A	RGC	40,00
664/2005	18/03/2005	B-1450-MF	GIMÉNEZ QUIRANTE, MARIA DEL CARMEN	MONZÓN	171,00,1A	RGC	40,00
678/2005	18/03/2005	1087-CGK	CAMPO GALINDO, TERESA	MONZÓN	019,01,1A	OM	20,00
682/2005	18/03/2005	8143-BVT	HERRERO GARCIA, EDUARDO GERMAN	HUESCA	019,01,1A	OM	20,00
768/2005	30/03/2005	HU-0597-O	CALDERON SAMITIER, JAVIER	MONZÓN	094,2G,1J	RGC	40,00
834/2005	06/04/2005	B-1213-VL	GUMANEH, MAHAMADOU	BINACED	094,2G,1J	RGC	40,00
907/2005	13/04/2005	HU-4599-O	CRESPO CABAÑUZ, MARIA CARMEN	MONZÓN	154,00,1A	RGC	20,00
1134/2005	01/05/2005	HU-4015-N	FUENTES PERELLA, JORGE	MONZÓN	094,2G,1J	RGC	40,00
1248/2005	06/05/2005	HU-0665-L	CASTÁN PALACIO, GLORIA	MONZÓN	154,00,1A	RGC	20,00

AYUNTAMIENTO DE CAMPORRELLS

4285

Transcurrido el periodo de exposición pública de la aprobación inicial del presupuesto del Ayuntamiento de Camporrells para el ejercicio del año 2005, aprobado inicialmente en sesión plenaria de 1 de junio de 2005, y publicado en el BOP N.º 112 de 13 de junio de 2005, sin que se hayan presentado reclamaciones al respecto, se eleva a definitivo el acuerdo adoptado, según lo establecido en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, publicándose a continuación su resumen por capítulos, junto a la plantilla de personal:

RESUMEN DE INGRESOS

Capítulo 1.-Impuestos Directos	20.854,80 euros
Capítulo 2.-Impuestos Indirectos	7.312,62 euros
Capítulo 3.-Tasas y otros ingresos	76.347,53 euros
Capítulo 4.-Transferencias corrientes	70.328,54 euros
Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales	780,90 euros
Capítulo 7.-Transferencias de capital	643.412,74 euros
Capítulo 9.- Pasivos financieros	30.000,00 euros
Total presupuesto de ingresos	849.037,13 euros

RESUMEN DE GASTOS

Capítulo 1.- Gastos de personal	35.396,58 euros
Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	134.715,40 euros
Capítulo 3.- Gastos financieros	3.226,65 euros
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	1.864,47 euros
Capítulo 6.- Inversiones reales	661.504,27 euros
Capítulo 9.- Pasivos financieros	12.329,76 euros
Total presupuesto de gastos	849.037,13 euros

Plantilla de Personal**Personal Funcionario**

1 plaza de Secretario-Interventor, grupo B, nivel 22. Puesto vacante.

(En agrupación con el Ayuntamiento de Baells, Baldellou, Estopiñan del Castillo y Castillonroy

Personal laboral:

1 plaza de Administrativo

1 plaza de operario servicios múltiples

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en el artículo 171 del R.D. legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Camporrells, a 12 de julio de 2005.- El teniente alcalde, José Guillén Zanuy.

4286

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Expediente N.º 1 de modificación de créditos, en el Presupuesto de 2003, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia N.º 112 de fecha 13 de junio de 2005, y que fue adoptado en el Pleno celebrado el día 1 de junio de 2005, queda el mismo elevado a definitivo el acuerdo hasta ahora provisional, publicándose a continuación resumido a nivel de capítulos, de conformidad con lo establecido en los arts. 177 y ss. Del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

A) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

Capítulo 1.- Gastos de personal	2.854,47 euros
Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	4.223,39 euros
Capítulo 6.- Inversiones reales	20.460,98 euros
Capítulo 9.-Pasivos financieros	1.803,02 euros
Total incrementos	29.341,86 euros

B) FINANCIACIÓN: Mayores ingresos a los inicialmente previstos.

Total financiación	29.341,86 euros
--------------------------	-----------------

Camporrells, a 13 de julio de 2005.- El Tte. alcalde, José Guillén Zanuy.

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GURREA

4290

ANUNCIO**Aprobación definitiva Proyecto de Reparcelación.**

Por acuerdo plenario de fecha 18 de julio de 2002, se aprobó inicialmente el Proyecto de Reparcelación del Polígono de Industrias Agroambientales Sasoverde, sometiéndose a información pública durante treinta días hábiles mediante exposición en el B.O de la provincia de Huesca n.º 209, de 11 de septiembre de 2002.

Con fecha 9 de junio de 2003, habiendo transcurrido el periodo de exposición pública sin reclamaciones, la Corporación por unanimidad acuerda aprobar con carácter definitivo el Proyecto de Reparcelación del polígono de industrias agroambientales «Sasoverde».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional 6ª de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos, significando que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Alcalá de Gurrea, a 11 de julio de 2005.- El alcalde, José Vitalla Larriba.

AYUNTAMIENTO DE EL GRADO-LO GRAU

4293

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, de 11 de junio de 2005, ha sido aprobada inicialmente la modificación del sistema de gestión de la Unidad de Ejecución Enate-1 del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de El Grado, acordando la sustitución del actual sistema de actuación de Compensación por el de Cooperación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 121.3 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, el anterior acuerdo se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio, a los efectos de que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

El Grado-Lo Grau, a 12 de junio de 2005.-El alcalde, Joaquín Paricio Casado.

AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

4296

ANUNCIO

Por D. JOSE LUIS ARANDA se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia almacenamiento de G.L.P según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. ANTONIO JULIO LOMAS GARRIDO, y visado el 1 de Junio de 2.005 por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón.

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, se abre información pública, por término de DIEZ DIAS hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Panticosa, a 12 de julio de 2005.- El alcalde-presidente, José Luis Pueyo Belio.

4297

ANUNCIO

Por PANTICOSA TURÍSTICA S.A se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad de Bar del edificio de Servicios e instalación de clínica, a ubicar en Estación de Esquí «PANTICOSA LOS LAGOS» según el proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. LUIS FRANCO LAHOZ, y visado el 5 de Mayo de 2.005 por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón.

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, se abre información pública, por término de DIEZ DIAS hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Panticosa, a 12 de julio de 2005.- El alcalde-presidente, José Luis Pueyo Belio.

4298

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por la Asamblea Municipal en sesión de 7 de Junio de 2005, la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos se procede a abrir un período de información pública de 30 días, considerándose definitivamente aprobada en caso de no existencia de alegaciones; con el siguiente contenido:

Nº11.- Por expedición de cualquier licencia municipal diferente a la licencia de obras: 18 euros

Panticosa, a 12 de julio de 2005.- El alcalde, José Luis Pueyo Belio.

4299

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

Por Acuerdo del Pleno de fecha 7 DE JUNIO DE 2005, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha de regir en el contrato de obra «URBANIZACIÓN SEGUNDA FASE CALLE SAN MIGUEL» por procedimiento abierto mediante concurso.

Proceder a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de la obra de «URBANIZACIÓN SEGUNDA FASE CALLE SAN MIGUEL» por procedimiento abierto mediante concurso en el Boletín Oficial de la provincia con una antelación mínima de veintiséis días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Panticosa

2. Objeto del contrato:

a) Urbanización de la Calle San Miguel 2ª Fase y Anexo. Comienza en el «HOTEL ESCALAR»

b) Plazo de ejecución dos meses y medio (1 Septiembre a 20 de Noviembre)

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación ordinaria.

Procedimiento abierto.

Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total 235.693,28 euros.

5. Garantía provisional: no se exige

6. Obtención de documentación e información. Entidad: AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: grupos G), subgrupo 6 y categoría C

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación: veintiséis días desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Lugar de presentación: AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

Fecha: El tercer día hábil desde el último para presentar proposiciones.

e) Hora: 13 horas

En Panticosa, a 12 de julio de 2005.- El alcalde, José Luis Pueyo Belio.

4300

ANUNCIO

Habiendo informado la Comisión Especial de Cuentas la CUENTA GENERAL integrada por la de la propia Entidad Local y por la de la Sociedad Mercantil de capital íntegramente municipal del ejercicio 2004, y habiendo examinado el Pleno la misma en Sesión ordinaria de 7 de junio de 2005, se procede a abrir un período de información pública de 15 días, durante los cuales y 8 más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones., considerándose definitivamente aprobada en caso de no existencia de alegaciones.

Panticosa, a 12 de julio de 2005.- El alcalde, José Luis Pueyo Belio.

AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA

4301

EDICTO

DÑA. ANA PAULA PUÉRTOLAS MARTÍN con DNI 18.027.182-N ha solicitado de esta Alcaldía autorización para la instalación, apertura y funcionamiento de una actividad dedicada a EXPLOTACIÓN PORCINA DE CEBO, a ubicar en Polígono 15, parcela 90 de SAN JUAN DEL FLUMEN en el término municipal de SARIÑENA (Huesca).

En cumplimiento del artículo 30, núm. 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Sariñena, a 12 de julio de 2005.-El alcalde, Antonio Torres Millera.

AYUNTAMIENTO DE SABIÑANIGO

4302

EDICTO

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2005, acordó declarar a los efectos de expropiación, la necesidad concreta de la ocupación del siguiente bien, declarado de utilidad pública como fuera de ordenación, en las Normas Subsidiarias y Plan General de Ordenación en tramitación:

Descripción del edificio:

Situación: C/ Ciudad de Fraga, 16, con fachada asimismo a C/ Lepanto, de una superficie de parcela: 113,93 m2.

Superficie a ocupar por el vial: 40,00 m2

Linderos: Norte: C/ Lepanto

Sur: Propiedades particulares

Este: Propiedad particular

Oeste: C/ Ciudad de Fraga y propiedad particular

Referencia catastral: 63101106YN116S0001PT.

Propietarios conocidos: Herederos de Dª. Juliana Domec Ventura, para lo que será precisa su identificación con superficie y linderos. En el informe técnico consta la referencia catastral, si bien habrá de contemplarla con los indicados datos.

Lo que se publica, de acuerdo con los artículos 21 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones.

Sabiñanigo, 11 de julio de 2005.-El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

4327

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General del Ejercicio de 2004.

Esta Cuenta General, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, permanecerá expuesta al público por plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones.

Sabiñanigo, 12 de julio de 2005.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

4328

EDICTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2005, aprobó inicialmente la propuesta de Convenio Urbanístico de Planeamiento y de Gestión, con Finca Castillo de Lerés, S.L, para la clasificación como suelo urbanizable delimitado del Sector de Castillo de Lerés.

Lo que se expone al público, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley Urbanística de Aragón, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Sabiñanigo, 13 de julio de 2005.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

4329

EDICTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2005, aprobó inicialmente la propuesta de Convenio Urbanístico de Planeamiento y Gestión, con Monte Güé, S.L, para la clasificación como suelo urbanizable delimitado del Sector de Barangüa.

Lo que se expone al público, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley Urbanística de Aragón, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Sabiñánigo, 13 de julio de 2005.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

4330

EDICTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2005, aprobó inicialmente los Proyectos de Bases y Estatutos de la Junta de Compensación del Plan Parcial Sector Esquiñones, presentados por Contratas del Pirineo, S.A.

Lo que se expone al público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Urbanística de Aragón, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Sabiñánigo, 13 de julio de 2005.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

AYUNTAMIENTO DE TORRENTE DE CINCA

4303

ANUNCIO

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 30 de junio de 2005, se ha resuelto lo siguiente:

«Visto el Padrón de la tasa por distribución de agua potable y prestación del servicio de alcantarillado correspondiente al segundo trimestre del año 2005, presentado el día 30 de junio de 2005 (R.E. n.º 585), por la empresa Aguas Potables Aqualia, S.A. concesionario del servicio al núcleo de población principal de Torrente de Cinca.

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el Padrón de la tasa por distribución de agua potable y prestación del servicio de alcantarillado en el municipio Torrente de Cinca por un importe de 5.882,15 euros (I.V.A. incluido), correspondiente al segundo trimestre de 2.005.

SEGUNDO: SOMETER a información pública durante quince días el Padrón citado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante los cuales cualquier interesado podrá examinar el Padrón durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento, conforme determina el Reglamento general de recaudación.

TERCERO: Contra la aplicación y efectividad de los datos que allí aparecen podrán interponerse los siguientes recursos: Recurso de reposición ante la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública del expresado padrón.

CUARTO: Al amparo de lo dispuesto en el artículo 86 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, se establece, en DOS MESES el plazo de ingreso para el pago en voluntaria del citado padrón, contados a partir del día siguiente a la finalización de la exposición pública. Durante ese tiempo los interesados podrán hacer efectivos los importes de sus recibos en las entidades bancarias donde tengan domiciliados los pagos o, en su caso, en la Cuenta Corriente disponible abierta en Ibercaja o Multicaja de Torrente de Cinca, especificando el motivo (concepto) del ingreso.

QUINTO: Comunicar a los interesados que vencido el plazo de recaudación en período voluntario se iniciará de forma inmediata el período ejecutivo con un recargo de apremio de hasta el 20 por 100, y en su caso los intereses de demora y las costas del procedimiento (art 161 LGT 58/03).

En Torrente de Cinca, a 30 de junio de 2005.- El alcalde, José Evaristo Cabistañ Cuchí.

AYUNTAMIENTO DE VENCILLÓN

4304

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones al expediente de aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Vencillón para el ejercicio 2005, se considera definitivamente aprobado y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, se inserta resumido por capítulos en este Boletín Oficial de la Provincia y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 del R.D.L. 781/1986, se publica la Plantilla de Personal.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2005.**ESTADO DE GASTOS**

CAP. I: GASTOS DE PERSONAL 64.202 euros
CAP. II: GASTOS. BIENES CTES. Y SERVICIOS 116.500 euros
CAP. III: GASTOS. FINANCIEROS 6.000 euros
CAP. IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES 23.010 euros

CAP. VI: INVERSIONES REALES 71.864 euros
CAP. IX: PASIVOS FINANCIEROS 11.700 euros
TOTAL GASTOS 293.276 euros

ESTADO DE INGRESOS

CAP. I: IMPUESTOS DIRECTOS 66.000 euros
CAP. II: IMPUESTOS INDIRECTOS 5.000 euros
CAP. III: TASAS Y OTROS INGRESOS 29.300 euros
CAP. IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES 76.849'25 euros
CAP. V: INGRESOS PATRIMONIALES 7.430 euros
CAP. VII: TRANSFER. DE CAPITAL 36.480 euros
CAP. IX: PASIVOS FINANCIEROS 72.216'75 euros.
TOTAL INGRESOS 293.276 euros

Plantilla de Personal:**1.- Funcionarios de Carrera**

Habilitado de carácter nacional.
Secretaría-Intervención.

2.- Personal Laboral

1 Plaza de Administrativo.
1 Plaza de Operario de Servicios Múltiples.
1 Plaza de aux. Biblioteca (Duración determinada).
Vencillón, a 30 de abril de 2005.- El alcalde-presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SIJENA

4306

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de 15 días desde la publicación del acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Municipal de 2005 sin que se hayan producido reclamaciones contra el mismo, en virtud de lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales ha quedado este definitivamente aprobado de acuerdo con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

Cap. I Impuestos directos 121.000
Cap. II Impuestos indirectos 8.000
Cap. III Tasas y otros impuestos 34.100
Cap. IV Transferencias corrientes 93.130
Cap. V Impuestos patrimoniales 25.800
Cap. VII Transferencias de capital 143.000
Cap. IX Activos financieros 80.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 505.030

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL 67.500
CAPITULO II GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS 186.000
CAPITULO III GASTOS FINANCIEROS 600
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES 30.100
CAPITULO VI INVERSIONES REALES 220.830
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 505.030

PLANTILLA DE PERSONAL

Personal funcionario: 1 plaza de Secretario-Interventor, grupo B en agrupación con Sena

Personal laboral fijo: 1 plaza de peón especializado, 1 plaza de auxiliar administrativo.

Villanueva de Sijena, a 7 de julio de 2005.-El alcalde, Ildelfonso Salillas Lacasa.

AYUNTAMIENTO DE TIERZ

4319

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 5/1999, Urbanística de Aragón, se somete a información pública por plazo de un mes el Plan General de Ordenación Urbana, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión extraordinaria de 14 de julio de 2005. Se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de apertura al público.

En Tierz, a 15 de julio de 2005.- El alcalde, Jesús Alfaro Santafé.

AYUNTAMIENTO DE ALTORRICÓN

4326

EDICTO

D. Cristóbal Sebastia Lombarte, con domicilio en Altorricón, que actúa en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para regularización de explotación de ganado porcino de cebo, 1.576 plazas a instalar en polígono 10 parcela 120 de esta localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de DIEZ DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento. Altorricon, a 1 de julio de 2005.- El alcalde-presidente, Salvador Plana Marsal.

AYUNTAMIENTO DE ZUERA

4307

ANUNCIO

No habiéndose podido realizar las notificaciones correspondientes a las personas que figuran en la relación anexa, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para hacerles saber que en los expedientes que se detallan se ha dictado resolución, por la que este Ayuntamiento, en uso de las facultades que le confiere el artículo 79 del Real Decreto legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, acuerda:

1º. Estimar que los hechos denunciados constituyen las infracciones que en cada uno de ellos se determina, y que de las mismas son responsables en concepto de autores las personas que aparecen como tales en la misma relación.

2º Imponer a las citadas personas las sanciones de multa que en cada expediente se mencionan

3º La Sanción impuesta deberá ser satisfecha dentro de los Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de su notificación, según establece el art. 84.1 del Texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado pro el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en la Tesorería de este Ayuntamiento o por cualquier otra forma de las indicadas en la notificación de la denuncia. Vencido el plazo sin que se hubiese satisfecho la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 del Texto legal citado, con un recargo del 20% sobre el nominal de la multa más intereses de demora, gastos y costas que se devenguen.

La presente Resolución es firme en vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, ante, el alcalde, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el BOP. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que puedan utilizar cualquier otro recurso que consideren más conveniente a su derecho.

Los expedientes por infracciones graves y muy graves, una vez firmes las resoluciones, se remitirán al delegado del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón, por si considera procedente resolver sobre la posible suspensión del permiso o licencia de conducir.

Relación de Expedientes Sancionadores.

Nombre y apellidos	Matrícula	Art. Infringido	Sanción euros	Clase	Nº expte.
Larraz e Hijos, S.C.	Z-9652-BM	72.3 R.D. 339/1990, de 2 de marzo	301,00	Grave	17/2005.

Zuera, a 11 de julio de 2005.-El alcalde, Francisco Gracia Marcuello.

COMARCAS

COMARCA HOYA DE HUESCA/PLANA DE UESCA

4268

ANUNCIO

El Consejo Comarcal en sesión ordinaria de fecha 11 de julio de 2005, ha adoptado entre otros el acuerdo de modificar la plantilla de personal laboral en las plazas que siguen, que quedan definitivamente de la siguiente manera:

Plazas	Especialidad	Empleo	Grupo	C.D.	Situación	Tiempo	OBSERVACIONES
12	Archivos	Técnico	B	18	Vacante	100%	Determinada
1	Agente de Desarrollo Local	Técnico	B	18	Vacante	100%	Determinada

Lo que se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOP, a efectos de reclamaciones, entendiéndose, de no producirse éstas, definitivamente aprobado, sin necesidad de ulterior acuerdo.

Huesca, 12 julio de 2005.-El presidente, José Antonio Sarasa Torralba.

4269

ANUNCIO

Aprobados inicialmente, en sesión de 11 de julio de 2005, expedientes de modificación de créditos: Crédito extraordinario nº 2 y suplemento de crédito nº 2 del Presupuesto General de la Comarca Hoya de Huesca / Plana de Uesca para el ejercicio de 2.005, de conformidad con lo previsto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de 15 días a efectos de su examen por cualquier interesado y formulación, en su caso, de alegaciones y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Huesca, 12 de julio de 2005.-El presidente, José-Antonio Sarasa Torralba.

COMARCA DE LA JACETANIA

4265

ANUNCIO

El Presupuesto anual de la Comarca de la Jacetania, de 2005 fue aprobado en Pleno de 2.3.2005, tras su publicación en tablón de anuncios y B. O. P. N.º 54 de 18.3.2005 y haber sido expuesto al público sin reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales pasó a ser definitivo, habiendo toma de constancia de tal situación el Pleno 4.5.2005.

Por ello se produce a su publicación resumida por capítulos y plantilla, a la que se han añadido incidencias desarrollo y de adaptación propuestos o acordados con posterioridad conforme a convenio colectivo vigente con los representantes de los trabajadores, y que han sido conocidas en conformidad por el Pleno del consejo Comarcal de 6.7.2005.

GASTOS 2005	COMARCA DE LA JACETANIA	EUROS
I.- OPERACIONES CORRIENTES		
CAP.1.- GASTOS DE PERSONAL	1.571.024,92	1.571.024,92
CAP.2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	935.851,00	935.851,00

GASTOS 2005	COMARCA DE LA JACETANIA	EUROS
CAP.3.- GASTOS FINANCIEROS	15.450,00	15.450,00
CAP.4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	751.500,00	751.500,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES		3.273.825,92
II.- OPERACIONES DE CAPITAL	684.080,00	
CAP.6.- INVERSIONES REALES	676.444,23	684.080,00
CAP.7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	676.444,23
CAP.8.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
CAP.9.- PASIVOS FINANCIEROS	30.000,00	30.000,00
TOTAL GASTOS DE CAPITAL		1.390.524,23
TOTAL:	4.664.350,15	4.664.350,15
INGRESOS 2005	COMARCA DE LA JACETANIA	EUROS
I.- OPERACIONES CORRIENTES		
CAP.1.- IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00
CAP.2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00
CAP.3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	444.002,74	444.002,74
CAP.4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.109.847,41	3.109.847,41
CAP.5.- INGRESOS PATRIMONIALES	27.000,00	27.000,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES		3.823.850,14
II.- OPERACIONES DE CAPITAL		
CAP.6.- ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00
CAP.7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.079.500,00	1.079.500,00
CAP.8.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
CAP.9.- PASIVOS FINANCIEROS	4.000,00	4.000,00
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL		1.083.500,00
TOTAL:	4.664.350,15	4.664.350,15

Anexo de plantilla de personal actualizados a fecha del anuncio.

PERSONAL FUNCIONARIO	categoría de funcionario o tareas	grupo y nivel	Observaciones
ADMINISTRACION GENERAL			
funcionario habilit. Nacional	Secretario interventor	1 B/26/-	previsión de integración grupo A.
SERVICIOS SOCIALES			
	Trabajadora social	1 B-21	trámite consolidación nivel B-26 por coordinadora.
	Trabajadora social	1 B-21	
	TÉCNICO FUNCIONARIO turismo.	1 C-21	
PERSONAL LABORAL	Categoría	Grupo y nivel	Observaciones
SERVICIOS EN GENERAL			
	Gerente	1 A-28	propuesta de amortización plaza en estudio.
DEPORTES			
	Titulado superior	1 A-22	
	Monitor deportivo	6 D-16	horarios de 22 horas semanales sobre jornada 37,5 h. 28 horas, 15 horas, 18 horas, 24 horas meia jornada , consolidado en casos situación de relacion laboral de fijo discontinuo.
ADMON GENERAL LABORAL			
	Titulado grado medio	1 B-21	Actualizado en redistribución de tareas posteriormente aprobada a coordinador general de servicios exteriores.
	Administrativo	1 C-18	Reducción 1 hora jornada.
	Auxiliar administrativo	5 D-16	(previsión 4 amortizar por creación idem plazas administrativos 2006)
	Auxiliar administrativo	2 D-16	temporales a consolidar fijos oferta empleo 2006)
LABORAL DE SERVICIOS VARIOS.			
	Conductor-Epleado servicios múltiples	10 D-16	
	Conductor-Epleado servicios múltiples	1 D-16	temporal obra o servicio.
	Operario servicios múltiples	1 D-14	temporal obra o servicio.
	Operario servicios múltiples	1 D-14	
SERVICIOS SOCIALES PERSONAL LABORAL ,SUBROGADA RELACION LABORAL PREEXISTENTE.			
	Trabajadora social	2 B-21	
	Trabajadora social	1 B-21	
	Educadora social	2 B-21	
	Auxiliar servicios sociales	9 D-14	
	Auxiliar servicios sociales	2 D-14	1/2 jornada 37,5 horas semanales.
	Auxiliar servicios sociales	1 D-14	27,5 horas, semanales
	Auxiliar servicios sociales	1 D-14	22,5 horas semanales
	Auxiliar servicios sociales	1 D-14	28,5 horas semanales.
	Auxiliar administrativo	1 D-16	
	Psicóloga servicios sociales .	1 A 21	18 horas semanales
SERVICIOS SOCIALES PERSONAL CONTRATADO DIRECTAMENTE POR COMARCA.			
	Trabajadora social	1 B-21	temporal eventual, previsión oferta empleo 2006 convocatoria fija.
	Auxiliar servicio a domicilio	1 D-14	temporal programa INAEM
	Animadora Sociocultural	1 D-14	temporal programa INAEM
	Peones especialistas	7 D-14	temporal programa INAEM
EDUCACION ADULTOS. LABORAL			
retributiva)	Educador adultos	3 B-21	(personal no subrogado de Aytº de Jaca tiene pendiente integración
	Educador adultos	1 B-21	34,5 horas
	Educador adultos	1 B-21	½ jornada
	Educador adultos	1 B-21	temporal a contratar, Zona Alta Zaragoza.

Jaca a 11 de Julio de 2005.-El presidente del Consejo Comarcal de la Jacetania, Alfredo Terrén Zaborras.

4266

ANUNCIO

Aprobado en Pleno del Consejo Comarcal de la Jacetania de 6 de julio de 2005, se convoca concurso público, con las siguientes características:

- 1.-Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Comarca de la Jacetania.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- 2.-Modalidad de la adjudicación: Tramitación urgente, por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso.
- 3.-Presupuesto base de licitación: El precio máximo del contrato se fija, en 160.000,00 EUROS, IVA incluido según características técnicas del pliego de licitación.
- 4.-Contenido del contrato objeto de licitación: El contrato tiene por objeto el suministro de un camión para la recogida de residuos de la Comarca de la Jacetania.
- 5.-Lugar de ejecución: Comarca de la Jacetania.
- 6.-Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Condiciones regulador del proceso.
- 7.-Nombre y dirección a la que deben enviarse las ofertas: Secretaría de la Comarca de la Jacetania. C/ Ferrocarril s/n, 22700 Jaca (Huesca) fax nº 974355241, teléfono: 974-356980.

8.- Fecha límite de recepción de ofertas: El día en que se cumplan quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca». Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al Órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos, no será admitida la proposición, si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este Anuncio.-

9.-Garantía provisional y definitiva: Garantía provisional: No se exige. Garantía definitiva: 4% del precio de adjudicación.

10.-Los criterios de valoración que se recogen y citados resumidamente son:

Propuesta Económica	15 puntos
Mejoras propuestas y ofertadas	10 puntos
Idoneidad de la propuesta	5 puntos
Asistencia técnica posterior	10 puntos
Disponibilidad empresa	10 puntos
Plazo de entrega	10 puntos
Experiencia en trabajos similares	5 puntos
Mejoras de equipos complementarios	45 puntos

11.-Forma de presentación de proposiciones: Se entregarán tres sobres cerrados: Sobre A) de documentación administrativa, sobre b) de propuesta económica y sobre C) documentación técnica según establece el pliego de condiciones de la licitación. Modelo de proposición :

D., con domicilio en provincia de Calle número en nombre (1)....., con C.I.F. nº, y domicilio fiscal en calle, enterado del anuncio publicado en el «B.O.P» de del día de de 20... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de Suministro de un camión para la recogida de residuos y se compromete en nombre (1) a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (2)

El licitador hace constar que la oferta presentada comprende no sólo el precio de la contrata como tal, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con su normativa reguladora.

En de de
(fecha y firma del proponente)

Jaca, 11 de julio de 2005.-El presidente, Alfredo Terrén Zaborras.

4267

ANUNCIO

Aprobado en Pleno del Consejo Comarcal de la Jacetania de 6 de julio de 2005, se convoca concurso público, con las siguientes características:

- 1.-Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Comarca de la Jacetania.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- 2.-Modalidad de la adjudicación: Tramitación urgente, por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso.
- 3.-Presupuesto base de licitación: El precio máximo del contrato se fija, en 115.000,00 EUROS, IVA incluido según características técnicas del pliego de licitación.
- 4.-Contenido del contrato objeto de licitación: El contrato tiene por objeto el suministro de un proyecto y ejecución del plan turístico comarcal, Señalización de la Comarca de la Jacetania 5ª fase, 31 núcleos de la Comarca de la Jacetania.

5.-Lugar de ejecución: Comarca de la Jacetania.

6.-Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Condiciones regulador del proceso.

7.-Nombre y dirección a la que deben enviarse las ofertas: Secretaría de la Comarca de la Jacetania. C/ Ferrocarril s/n, 22700 Jaca (Huesca) fax nº 974355241, teléfono: 974-356980.

8.- Fecha límite de recepción de ofertas: El día en que se cumplan quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca». Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al Órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos, no será admitida la proposición, si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este Anuncio.-

9.-Garantía provisional y definitiva: Garantía provisional: No se exige. Garantía definitiva: 4% del precio de adjudicación.

10.-Los criterios de valoración que se recogen y citados resumidamente son: Primero: Oferta Económica valorándose o, 5 puntos por cada tramo 3.000 euros de baja: 20 puntos.

Segundo: Calidad de materiales , adecuación al entorno y calidad informática para el usuario a juicio de la Mesa de Contratación: 40 puntos.

Tercero: Grado de coordinación de la propuesta con la fase de señalización realizada por Administración por la Mancomunidad del Alto Valle del Aragón en el 2000 y 2001 y Comarca de la Jacetania en el 2002 y 2004: 30 puntos

Cuarto: Período de garantía superior al estipulado como mínimo: 10 puntos.

11.-Forma de presentación de proposiciones: Se entregarán tres sobres cerrados: Sobre A) de documentación administrativa, sobre b) de propuesta económica y sobre C) documentación técnica según establece el pliego de condiciones de la licitación. Modelo de proposición :

D., con domicilio en provincia de Calle número en nombre (1)....., con C.I.F. nº, y domicilio fiscal en calle, enterado del anuncio publicado en el «B.O.P» de del día de de 20... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de Suministro de DE PROYECTO y EJECUCIÓN DEL PLAN TURISTICO COMARCAL SEÑALIZACION DE LA COMARCA DE LA JACETANIA 5ª fase, coordinado con los tipos de materiales y se compromete en nombre (1) a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (2)

El licitador hace constar que la oferta presentada comprende no sólo el precio de la contrata como tal, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con su normativa reguladora.

En de de
(fecha y firma del proponente)

Jaca, 11 de julio de 2005.-El presidente, Alfredo Terrén Zaborras.

COMARCA DE LA RIBAGORZA

4311

ANUNCIO

Transcurrido el periodo de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 3, reguladora de la tasa por la prestación del Servicio de Salvamento, Prevención y Extinción de incendios de la Comarca de La Ribagorza., adoptado por el Consejo Comarcal, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2.005, sin que durante el mismo se haya presentado reclamación alguna contra el referido acuerdo y entendiendo la citada modificación definitivamente aprobada, de conformidad con el apartado tercero de dicho acuerdo de aprobación inicial, se procede a publicar el texto de la modificación de la Ordenanza:

Se añade un nuevo apartado 6 al artículo 6º, con el siguiente texto.

«6. Cuando se trate del suministro de agua solicitada por los Ayuntamientos integrantes de la Comarca, la cuota tributaria será el 30 por 100 de la cantidad calculada en la forma que establece el apartado cuarto de este artículo. No obstante, a la hora de calcular la misma, se tendrá en cuenta los medios personales y/o materiales que en su caso aporte el Ayuntamiento beneficiario para realizar el servicio, reduciéndose proporcionalmente la cuota señalada, si se produce dicha aportación.»

Graus, a 11 de julio de 2005.-El presidente, José Franch Aventín.

ENTIDADES LOCALES**ENTIDAD LOCAL MENOR DE LINAS DE BROTO**

4270

ANUNCIO

Transcurrido el plazo a que se refiere el art. 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se haya presentado reclamación

nes, se considera elevado a definitivo el acuerdo inicial adoptado en sesión de 8 de junio de 2005, publicándose a continuación resumido por Capítulos, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del mencionado artículo.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1º.- Gastos de personal	416 euros
Capítulo 2º.- Compra de bienes corrientes y Servicios 6	784 euros
TOTAL	7.200 euros

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 5º.- Ingresos patrimoniales	7.200 euros
TOTAL	7.200 euros

Líneas de Broto, a 11 de julio del 2005.-El presidente, José Antonio Cadena Oros.

MANCOMUNIDADES**MANCOMUNIDAD FORESTAL DEL VALLE DE AISA****4272****ANUNCIO**

Aprobado por la Junta de la Mancomunidad Forestal del Valle de Aisa en sesión ordinaria celebrada el 11 de mayo de 2005, el presupuesto para el ejercicio de 2005, quedará expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento de Aisa, por el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual, se admitirán reclamaciones.

PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO 2005.

CAPITULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	54.091,09 euros
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	70.500,00 euros
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.009,20 euros
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	705,00 euros
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	132.305,29 euros	

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO 2005

CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	3.800,00 euros
CAPITULO II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.058,44 euros
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	50,00 euros
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.682,65 euros
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	57.009,20 euros
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	705,00 euros
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	132.305,29 euros	

Si al término del período de exposición, no se hubieren presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente, conforme a lo establecido en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Aisa, a seis de julio de dos mil cinco.- El presidente (ilegible).

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE ANTILLÓN**4308****ANUNCIO**

Ha sido elevada a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto y de la plantilla municipal, así como de los Organismos Autónomos, para el ejercicio 2005.

En cumplimiento de los artículos 150.3 de la Ley 39/88 y 127 del R.D. 781/86, se publica en anexo a este anuncio los presupuestos municipales, así como el presupuesto municipal consolidado resumido por capítulos y la plantilla del personal íntegra.

En Blecua y Torres, a 7 de julio de 2005.- El presidente, José María Zamora Baruer

Presupuesto Municipal Gastos

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE ANTILLÓN		Total
I.- OPERACIONES CORRIENTES		
Cap.1.- GASTOS DE PERSONAL	9.100,00	9.100,00
Cap.2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.867,00	3.867,00
Cap.3.- GASTOS FINANCIEROS	6,00	6,00
Cap.4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.600,00	2.600,00
Total:	15.573,00	15.573,00

Ingresos

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE ANTILLÓN		Total
I.- OPERACIONES CORRIENTES		
Cap.1.- IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00
Cap.2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00
Cap.3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	15.345,00	15.345,00
Cap.5.- INGRESOS PATRIMONIALES	60,00	60,00
II.- OPERACIONES DE CAPITAL		
Cap.6.- ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00
Cap.7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	168,00	168,00
Cap.8.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
Cap.9.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
Total:	15.573,00	15.573,00

Plantilla del personal de las Entidades:**Plantilla de personal de MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE ANTILLÓN**

A) Funcionario de Carrera: 1 plaza.
1 plaza de Secretario Interventor del grupo B, nivel 26, en acumulación con la Agrupación Blecua Torres y Antillón.

DOCUMENTOS EXPUESTOS

4256 Ayuntamiento de Baells.- Presupuesto municipal y plantilla de personal correspondiente al ejercicio de 2005.- Plazo de exposición, quince días.

4271 Entidad Local Menor de Sinués.- Liquidación del presupuesto del ejercicio 2004. Plazo, quince días.- Cuenta General del ejercicio 2004. Plazo, quince días y ocho más.

4309 Entidad Local Menor de Esposa.- Liquidación del presupuesto del ejercicio 2004. Plazo, quince días.- Cuenta general del ejercicio 2004. Plazo, quince días y ocho más.

Administración Autonómica**GOBIERNO DE ARAGÓN****DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO****SERVICIO PROVINCIAL****4227****AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA
INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-20/2005**

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L., con domicilio en C/ Miguel Servet, 8 de Huesca, solicitando autorización para el establecimiento de Variante LA 25 kV «Derivación CT Gasolinera» por construcción de variante N-II y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN redactado por D. Carlos Valiño Colás, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 4851, visado nº 10934/04, para ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L. de la instalación eléctrica emplazada en CANDASNOS, y cuyas características son las que a continuación se citan:

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en apoyo nº 2 LA 25 kV «Derivación CT Gasolinera» y final en apoyo nº 9 de la misma línea, de 1,101 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal.

Finalidad de la instalación: Realizar una variante de la línea aérea 25 kV «Derivación CT Gasolinera» por la construcción de la variante de la carretera N-II en Candasnos.

La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 24 de junio de 2005.-El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

4274

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en ZAIDIN, expediente AT-151/2005.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

PETICIONARIO:

ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L.- C/ Miguel Servet, 8.- Huesca FINALIDAD:

Atender el suministro eléctrico en MT a Gumersindo López, S.L. en Zaidín.

CARACTERÍSTICAS:

Reforma CT FR 13597 existente, consistente en la instalación de nuevas líneas interiores de 25 kV y una nueva cabina compacta formada por dos posiciones de línea y una posición de protección de transformador.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 7 de julio de 2005.-El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

4276

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-84/2005

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L., con domicilio en C/ Miguel Servet, 8 de Huesca, solicitando autorización para el establecimiento de Reforma y Telemando CT HU60829 Torres Martí y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. Jesús Jabal Allué, Ingeniero Industrial, colegiado nº 581, visado nº 2459/05 por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, para ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L.

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en MONZON, y en los informes emitidos por otros organismos afectados.

La finalidad de la instalación es Mejorar la calidad de servicio en Monzón y su zona de influencia y sus características básicas se describen a continuación:

Reforma del C.T. HU60829, de tipo superficie obra civil, para telemando, consistente en la instalación de celdas prefabricadas motorizadas, con corte en SF6 y el aparillaje necesario para su telemando.

La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 5 de julio de 2005.-El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

4279

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-88/2005

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L., con domicilio en C/ Miguel Servet, 8 de Huesca, solicitando autorización para el establecimiento de Conversión aereo-subterránea media tensión a/y CTI «Z07918» y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. Desiderio Lafuente Estupiña, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 5629, visado nº 3272/05 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, para ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L.

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en CALLEN, y en los informes emitidos por otros organismos afectados.

La finalidad de la instalación es Mejorar la calidad de la distribución eléctrica en Callén, Término Municipal de Grañén (Huesca) y sus características básicas se describen a continuación:

Línea subterránea M.T., de 15 kV, con origen en Apoyo existente LAMT Albero Bajo y final en CT Z07918, de 0,045 km de longitud, conductores RHZ 12/20 kV 3x1x150 mm2 Al.

C.T. Z07918, de tipo aislado prefabricado superficie, con 1 transformador, de 50 kVA de potencia.

La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 6 de julio de 2005.-El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

4280

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en LOARRE, expediente AT-140/2005.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

PETICIONARIO:

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO.- Pº Mº Agustín, 36.- ZARAGOZA FINALIDAD:

Atender el suministro eléctrico del Centro de Acogida de Visitantes del Castillo de Loarre.

CARACTERÍSTICAS:

- Línea subterránea M.T., de 15 kV, con origen en LAMT «Anies-Loarre» y final en CT en proyecto, de 0,26 km de longitud, conductores DHZ1 12/20 kV 3x1x150 mm2 Al.

- C.T. , de tipo interior en edificio prefabricado, con 1 transformador, de 630 kVA de potencia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 6 de julio de 2005.-El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

SECCIÓN DE MINAS

4277

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, relativo al otorgamiento del Permiso de Investigación SAN FERNANDO número 2.214

El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, hace saber que ha sido otorgado con fecha 27 de junio de 2005 el siguiente Permiso de Investigación Nombre: SAN FERNANDO, número 2.214, Recurso: Sección C, Superficie: 12 cuadrículas mineras, Plazo: Tres años, Término Municipal: Ainsa y Labuerda (Huesca), Titular: JAVIERRE, S.L., Domicilio: C/Pedro II nº 2-2º B-22400 MONZON (Huesca). Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25-08-78.

Huesca, 27 de junio de 2005.-El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es